



**RESOLUCIÓN No 0478
DICIEMBRE 26 DEL 2014**

Por Medio De La Cual Se Nombra La Comisión Técnica Nacional

La Federación Colombiana de Karate- Do en pleno uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas en el Capítulo IX Artículos 60 y 61 del estatuto y

CONSIDERANDO

1. Que es deber del órgano de administración dar cumplimiento al estatuto y en especial a los artículos que ordenan el nombramiento de la Comisión Técnica Nacional.
2. Que en concordancia con el estatuto vigente y sus reformas a partir del 29 de Marzo del 2008 y su artículo 60 integrada: por un mínimo de tres 3 personas que será de libre nombramiento y remoción.
3. Que en cumplimiento del estatuto vigente el órgano de administración de la Federación Colombiana de Karate – Do.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO:

Nombrar y reconocer a las siguientes personas como integrantes de la Comisión Técnica Nacional:

Nº	CARGOS	NOMBRES Y APELLIDOS	LIGA
1	C. TÉCNICA COORDINADOR	JOHN JAIRO CARDONA FRANCO	VALLE
2	C. TÉCNICA SECRETARIO	GONZALO BERRIO CALLE	ANTIOQUIA
3	C. TÉCNICA	WILFRIDO FIGUEROA CARRIZO	BOLIVAR
4	C. TÉCNICA	EDINSON OSPINA CESPEDES	CALDAS
5	C. TÉCNICA	CESAR AUGUSTO MONTOYA PALENCIA	SUCRE
6	C. TÉCNICA	GUIOMAR ARLET PERALTA MARQUEZ	ATLANTICO
7	C. TÉCNICA	HOLLMAN BEDOYA NORIEGA	ATLANTICO

ARTICULO SEGUNDO:

Se nombre como Coordinador General Técnico Nacional al Sensei **JOHN JAIRO CARDONA FRANCO** y como Secretario General de la Comisión al Sensei **GONZALO BERRIO CALLE**.